

Dec. núm. 634-24 que nombra a dos (2) jueces de Atención Permanente, un Procurador Fiscal Titular del Tribunal Militar de Primera Instancia, así como una Procuradora Fiscal, Estas instituciones pertenecen al Ejército Nacional. G. O. No. 11172 del 15 de noviembre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 634-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 139-13, del 10 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

VISTO: El Decreto núm. 298-14, del 18 de agosto de 2014, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

VISTO: El oficio núm. 42720, del 5 de octubre de 2024, del ministro de Defensa al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El coronel abogado José Francisco Almonte Contreras, ERD, queda designado juez de Atención Permanente del Ejército de República Dominicana, en sustitución del coronel Gregorio Gómez, ERD.

ARTÍCULO 2. El teniente coronel abogado Rodolfo Reyes Martínez Rodríguez, ERD, queda designado procurador fiscal titular del Tribunal Militar de Primera Instancia del Ejército de República Dominicana, en sustitución del mayor abogado Nelson Aneuris García Ramírez, ERD.

ARTÍCULO 3. La mayor abogada María Cristina Jáquez Guzmán, ERD, queda designada procuradora fiscal del Tribunal de Primera Instancia del Ejército de República Dominicana, en sustitución del capitán abogado Inocencio Almonte González, ERD.

ARTÍCULO 4. El mayor abogado Alexis Reynaldo Pérez Leonardo, ERD, queda designado juez de Atención Permanente del Ejército de República Dominicana, en sustitución del teniente coronel abogado Samuel Elías Céspedes Valdez, ERD.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Defensa y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 635-24 que nombra a los señores: Elizabeth Burgos de Amador y Wilson Rodríguez Peña, subdirectores generales y administrativos, respectivamente, de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 392-20 y el artículo 3 del Decreto núm. 707-21. G. O. No. 11172 del 15 de noviembre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 635-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Elizabeth Burgos de Amador, queda designada Subdirectora General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 392-20, del 24 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3. Wilson Rodríguez Peña, queda designado Subdirector Administrativo de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 707-21, del 4 de noviembre de 2021.